FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10-2026
IETI PEDRO ANTONIO MOLINA

OBJETO: Servicio de transporte para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa hacia diferentes escenarios, con el fin de garantizar su participación en actividades pedagógicas, académicas y deportivas desarrolladas en el marco de los proyectos institucionales

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o razón social: PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA

Tipo de proponente: Persona Natural __ Persona Jurídica **X**

NIT : 890.322.483 - 5

Nombre del Representante legal: Jairo Caicedo Castillo

Cedula del representante legal. 16.665.875 de Cali
Dirección: Cra 67 No. 40 - 18
Teléfono: 316 5257348
Correo electrónico: transpacol40@hotmail.com

2. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Declaro que conozco y acepto los términos de la invitación pública y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas.

1. ANEXO:
   - LA PROPUESTA ECONOMICA (DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORIGINAL)
   - LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PUNTO 7 DE LA INVITACIÓN
   - LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA INVITACIÓN

"TRANSPACOL"
Nit 890 322 483-5

Jairo Caicedo Castillo
Representante Legal
16.665.875 Cali.

TRANSPACOL
SERVICIO ESPECIAL

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA
TRANSPACOL
NIT. 890.322.483-5
EMPRESA HABILITADA MEDIANTE RESOLUCION N° 195 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2001

SANTIAGO DE CALI, 26 MAYO DEL 2026

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA

REF: PROPUESTA ECONOMICA

Con la presente le estamos dando respuesta a la solicitud de prestación de los servicios de transporte requerido por ustedes en los siguientes recorridos:

DESCRIPCION / IDA Y REGRESO	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 28 PASAJEROS	MICROBUS 16 PASAJEROS	VEHICULO 4 PASAJEROS
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE CALI **ZONA SUR**, ENTRE ELLOS: UNIVERSIDAD JAVERIANA, ICESI, SAN BUENAVENTURA, CAMACHO	$ 559.000	$ 497.000	$ 460.000	$ 174.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA DIFERENTES UNIVERSIDADES ENTRE ELLAS: UNIVALLE, USACA, UNICATOLICA DE MELÉNDEZ	$ 497.000	$ 435.000	$ 423.000	$ 124.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS **ZONA SUR**, ENTRE ELLOS: ESTADIO PASCUAL GUERRERO, CANCHAS PANAMERICANAS, COLISEO DEL PUEBLO, DIAMANTE DE BEISBOL	$ 497.000	$ 435.000	$ 423.000	$ 124.000
SERVICIO DE TRANSPORTE A SALIDAS PEDAGÓGICAS, DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA DIFERENTES SITIOS, ENTRE ELLOS: ZOOLÓGICO, MUSEO TERTULIA, BANCO DE LA REPÚBLICA, BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	$ 497.000	$ 435.000	$ 423.000	$ 124.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA DIFERENTES ESCENARIOS DE LA **ZONA NORTE**, ENTRE ELLOS: INEM, IE SANTA CECILIA, SENA DE SALOMIA	$ 423.000	$ 373.000	$ 323.000	$ 99.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA EL JARDÍN BOTÁNICO DE CALI	$ 522.000	$ 472.000	$ 398.000	$ 174.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA ANDOKE MARIPOSARIO - VÍA CRISTO REY	$ 746.000	$ 609.000	$ 559.000	$ 224.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA CRISTO REY	$ 853.000	$ 697.000	$ 587.000	$ 173.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA EL CLUB DEL DEPARTAMENTO	$ 768.000	$ 627.000	$ 528.000	$ 155.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA CANDELARIA –(PASA DÍA)	$ 900.000	$ 800.000	$ 600.000	$ 450.000
VALOR TOTAL POR UNIDAD DE SERVICIO /CAPACIDAD DE BUS	**$ 6.262.000**	**$ 5.380.000**	**$ 4.724.000**	**$ 1.821.000**

Contamos con un servicio de buses bien presentados y con personal capacitado para dicho servicio.

Documentación exigida por el ministerio de transporte tales como

Tarjeta de operación **Seguro de responsabilidad vigente**
Revisión tecno mecánica **Seguro obligatorio**

De ante mano le estoy muy agradecido por la oportunidad de poderles prestar un buen servicio.

Atentamente

JAIRO CAICEDO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Vigilado SuperTransporte

Cra. 67 N° 40 – 18 Tel.: 333 9645 Cel.: 310 839 2734
E-MAIL: transpacol40@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA

SIGLA: TRANSPACOL | NIT No. 890.322.483 - 5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [X] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI | DIRECCIÓN: Cra. 67 #40-18

TELÉFONOS: 316 5257348 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO: N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicio de transporte especial terrestre de pasajeros	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS		X	6017441666	Activo	
SERCOFUN LTDA		X	6024862020	Activo	
IET CIUDAD DE CALI	X		60223087732	28/11/ 2025	
IE JUAN DE AMPUDIA	X		3160259320	23 / 10 / 2025	
IE BARTOLOME LOBOGUERRERO	X		60226632481	05 / 12 / 2025	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CAICEDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CASTILLO | NOMBRES: JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 16.665.875 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: "TRANSPACOL" N.I. 890.322.483-5 | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

	FORMATO AUTORIZACION PARA VERIFICACION DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES	Código: 770.12.15-77
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fecha: 22/07/2020
		Página **1** de **1**

Anexo 1

El(la) suscrito(a) JAIRO CAICEDO CASTILLO identificado(a) con C.C. No. 16.665.875 expedida en CALI (VALLE), autoriza libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina con NIT. 890312254-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día veintiséis (26) del mes de mayo de 2026

Firma



Nombre JAIRO CAICEDO CASTILLO

Cédula 16.665.875 de Cali

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	22/07/2020	Creación del documento

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y NO INJERENCIA INDEBIDA

(En concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y moralidad administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993)

Yo, JAIRO CAICEDO CASTILLO, identificado(a) con C.C No. 16.665.875 de Cali, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Actúo de manera independiente, sin subordinación ni dependencia de terceros que puedan influir en la ejecución del contrato.
- La eventual contratación no obedece a recomendaciones indebidas, presiones externas o intereses políticos.
- No existe ningún tipo de compromiso político, económico o personal que afecte la transparencia del proceso o la ejecución contractual.
- Desarrollaré el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa.

Así mismo, manifiesto que conozco las responsabilidades legales derivadas de la presente declaración.

Firma: "TRANSPACOL" Nit 890 322 483-5

Nombre: JAIRO CAICEDO CASTILLO

Fecha: 26 de Mayo del 2026

Anexo 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013)

Yo, JAIRO CAICEDO CASTILLO, identificado(a) con C.C No. 16.665.875, actuando en nombre propio / en representación de PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a las siguientes finalidades:

- Adelantar procesos de selección, contratación y ejecución contractual.
- Verificar información personal, académica, laboral y financiera.
- Realizar consultas en bases de datos públicas o privadas.
- Gestionar pagos, obligaciones contractuales y reportes ante entidades de control.
- Mantener comunicación relacionada con el objeto contractual.
- Autorizar para publicar en los medios oficiales que disponga la Institución (tales como SECOP, página web u otros), la información relacionada con el proceso contractual, incluyendo documentos aportados, en cumplimiento del principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014, garantizando la protección de datos personales conforme a la normativa vigente.

Declaro que:

- Conozco mis derechos como titular de la información.
- Puedo solicitar en cualquier momento la actualización, corrección o supresión de mis datos.
- He sido informado(a) de la política de tratamiento de datos personales de la Institución.

Firma: "TRANSPACOL" Nit: 890.322 483-5

Nombre: JAIRO CAICEDO CASTILLO

Fecha: 26 DE MAYO DEL 2026

EXPERIENCIA

ACTA FINAL

CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI

No 4143.052.26.07-2025

15/08/2025

UGAR Y FECHA:	SANTIAGO DE CALI,18 DE JUNIO DE 2025
ONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI
IIT:	800095764-8
RDENADOR DEL GASTO;	DIEGO MAURICIO DEJEAS MOREIRA
OCUMENTO IDENTIFICACION:	16729042
ONTRATISTA:	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
IIT CONTRATISTA:	890322483-5
EPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO CAICEDO CASTILLO
OCUMENTO DE IDENTIFICACION	16665875 DE CALI
BJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO D ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI .
ALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000, oo)
ECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2025
ECHA TERMINACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
URACION CONTRATO:	164 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos, DIEGO MAURICIO DEJEAS MOREIRA , identificado con cédula de ciudadanía N° 16.729.042 de Cali (V) , quien actúa en su calidad de Rector y ordenador del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI, con número de NIT: 800.095.764-8 ubicada en Calle 30 N° 25-00 del barrio Prados de Oriente, por una parte y la empresa PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL/NIT: 890322483-5/, con representación legal de JAIRO CAICEDO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía N°16665875 de Cali (V),quien obra en condición de contratista, con el fin de recibir a satisfacción final, la ejecución del presente contrato. Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, el día (15) de agosto de 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

DIEGO MAURICIO DEJEAS MOREIRA
C.C.16.729.042 de Cali (Valle)
ORDENADOR DEL GASTO
I.E. TECNICA CIUDAD DE CALI
NIT: 800095764-8
CELULAR: 3044887782

POR EL CONTRATISTA

JAIRO CAICEDO CASTILLO
C.C:16665875 de Cali (Valle)
REPRESENTANTE LEGAL
PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA
NIT: 890322483-5
CELULAR: 3108392734

Proyecto: Elidier Hernando Castillo-Auxiliar administrativo
Reviso y aprobó: Diego Mauricio Dejeas -Rector

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA Y/O SERVICIOS 4143.021.26			INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PAGINA
	FO-GF-027	01	06-08-2013	1 DE 1

TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
CONTRATO NUMERO	4143.021.26.27.2025
CONTRATISTA	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
IDENTIFICACION CC __ NIT XX	890.322.483-5
VALOR DEL CONTRATO	$440.000.00
DURACION	DOS (2) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22-oct-2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23-oct-2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23-oct-2025

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SALIDA PEDAGOGICA DE ESTUDIANTES DEL GRADO DECIMO-4 ACTIVIDAD DEBATIENDO EN EL AULA DEL AREA LENGUA CASTELLANA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE MELENDEZ - F 78111803:

SALIDA: SEDE CENTRAL CARRERA 12 57-13
HORA SALIDA: 6:00 A.M.
DESTINO: UNIVALLE-SEDE MELENDEZ
HORA RETORNO: 10:00 A.M.
ACTIVIDAD: DEBATIENDO EN EL AULA-LENGUA CASTELLANA

SERVICIO PARA: 30 ESTUDIANTES Y 2 DOCENTES (Paula Stella Jurado, Daniel Valencia).

En la ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTITRES (23) días del mes de OCT de 2025 se reunieron en su condición de contratista: JAIRO CAICEDO CASTILLO identificado(a) con la cédula de ciudadanía/NIT 16.665.875 expedida en Cali (V) como representante legal de PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL con Nit: 890.322.483-5 y en condición de rector(a) de la Institución Educativa Juan de Ampudia: HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.16.632.257 de Cali, para dar inicio al presente contrato de suministro __obra__, servicios X.

EL CONTRATANTE
C.C.16.632.257

EL CONTRATISTA
C.C.16.665.875

COPIA CONTROLADA

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION DEL CONTRATO No. 4143.049.26.31.2025, SUSCRITO ENTRE PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL y la IETI PEDRO ANTONIO MOLINA.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de febrero de 2026, se reunieron las siguientes personas: el Sr. CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA, en calidad de supervisor del contrato y el/la Sr. JAIRO CAICEDO CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.665.875 en representación legal de PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL en calidad de CONTRATISTA para liquidar y terminar el contrato No. 4143.049.26.31.2025, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Servicio de transporte para el traslado de estudiantes de la IETI Pedro Antonio Molina, con el fin de facilitar su participación en los juegos Intercolegiados y en salidas pedagógicas programadas en el marco de los diferentes proyectos institucionales.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	26 de mayo de 2025
Fecha de Terminación del plazo de ejecución.	10 de diciembre de 2025 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
Ubicación *(dirección completa incluyendo localidad) (Sólo para contratos de Obra Pública)*	NA
Tipo de Construcción *(Solo para contratos de Obra)*	NA
Área cubierta construida *(Sólo para contratos de Obra Pública)*	NA
Área exterior construida *(Sólo para contratos de Obra Pública)*	NA
Certificado de disponibilidad presupuestal No.	000038 del 19 de mayo de 2025
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adiciona No. *(cuando aplique)*	NA
Certificado de registro presupuestal de la adición No *(cuando aplique)*	NA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$19.200.000
Valor de las adiciones	$0
Valor total contratado	$19.200.000
Valor final del contrato, incluidas las adiciones en S.M.M.L.V., de la fecha de la terminación del contrato.	NA
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$16.721.000
VALOR PAGADO AL CONTRATANTE	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$2.479.000
DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	$2.479.000

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	Del 26 de mayo al 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.	
PRÓRROGA 1 *(si aplica)*		
PRÓRROGA 2 *(si aplica)*		
PRÓRROGA 3 *(si aplica)*		
PLAZO FINAL TOTAL (*Inicial + Prórroga(s)*)	Del 26 de mayo al 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.	

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
----------	----------	

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	----------	----------	----------
CADUCIDAD	----------	----------	----------

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	----------
CESIÓN	----------

6. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE (aseguradora, banco o fiduciaria)	No. GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
(Indicar los amparos exigidos en el contrato)	----------	----------	----------	----------

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

CAUSA	OBSERVACIONES
Contrato debidamente ejecutado en el plazo inicialmente establecido.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con su suscripción quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la IETI Pedro Antonio Molina y el Contratista por concepto del Contrato No. 4143.049.26.31.2025

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali por los que en ella intervinieron.

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
Rector - Ordenador del gasto
C.C No. 1.151.946.397

"TRANSPACOL"
Nit. 890.322.483-5
JAIRO CAICEDO CASTILLO
Rep. Legal
C.C No. 16.665.875

Proyecto: Gabriela Sánchez - Contratista
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Minotha Zapata – Rector.
Original firmado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173949508

(415)7707212489984(8020) 000014117394950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 2 4 8 3	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL

36. Nombre comercial	37. Sigla
PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL	TRANSPACOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 67 40 18 BRR CIUDAD 2000

42. Correo electrónico transpacol40@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 3 9 6 4 5	3 1 0 8 3 9 2 7 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 3 0 3 0 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO CASTILLO JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-05-2026 04:12:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173949508

(415)7707212489984(8020) 000014117394950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 2 4 8 3	5	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 4 6 2	4 0 5 2
73. Fecha	1 9 8 0 1 2 1 5	2 0 1 9 1 1 0 8
74. Número de notaría	3	6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 3 1 8	2 0 1 9 1 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	9 0 1 7 8 - 3	9 0 1 7 8 - 3
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 3 1 8	2 0 0 7 0 8 0 8
81. Hasta	2 0 2 0 0 5 2 0	3 9 9 9 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173949508

(415)7707212489984(8020) 000014117394950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 2 4 8 3	5	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 6 6 5 8 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	CASTILLO	JAIRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 2 7 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	GALLEGO	MARIA	NANCY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173949508

(415)7707212489984(8020) 000014117394950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		11. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 2 4 8 3	5	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 1 6 7 0 9 0 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	CORRALES	SERGIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
24,000,000	2 0	2 0 0 4 0 3 1 1	2 0 1 9 0 9 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 1 6 6 8 1 0 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	CORRALES	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
24,000,000	2 0	2 0 0 4 0 3 1 1	2 0 1 9 0 9 1 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 2 4 2 8 9 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORRALES	DE PATIÑO	MARIA	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
24,000,000	2 0	2 0 0 4 0 3 1 1	2 0 1 9 0 9 1 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan	1 3 9 4 4 4 6 4 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	CORRALES	JAVIER	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,400,000	2 0	2 0 0 4 0 3 1 1	2 0 1 9 0 9 1 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan	1 3 3 8 6 0 1 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	CORRALES	LUZ	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
24,000,000	2 0	2 0 0 4 0 3 1 1	2 0 1 9 0 9 1 1

COPIA CERTIFICADO POR SIMCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173949508

(415)7707212489984(8020) 000014117394950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 2 4 8 3	5	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada	1 1 3 0 6 1 1 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9	CAICEDO	SALAZAR	LORENA					2 0 2 0 1 9 0 9 1 1	
2	Cédula de Ciudada	1 1 3 0 6 1 6 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9	CAICEDO	SALAZAR	JAIRO	ANDRES				2 0 2 0 1 9 0 9 1 1	
3	Cédula de Ciudada	1 1 6 6 6 5 8 7 5		COLOMBIA 1 6 9	CAICEDO	CASTILLO	JAIRO				3 0	2 0 1 9 0 9 1 1	
4	Cédula de Ciudadan	1 3 1 9 2 7 2 5 3		COLOMBIA 1 6 9	SALAZAR	GALLEGO	MARIA	NANCY			3 0	2 0 1 9 0 9 1 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173949508

(415)7707212489984(8020) 000014117394950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 2 4 8 3	5	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 4 3 6 2 6		8 8 7 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POSADA	HORTUA	LUZ MILA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 05:03:47 pm

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
Nit.:	890322483-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	90178-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	18 de marzo de 1981
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 67 # 40 - 18
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	transpacol40@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6023328604
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3108392734

Dirección para notificación judicial:	KR 67 # 40 - 18
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	transpacol40@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023328604
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3108392734

La persona jurídica PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4462 del 15 de diciembre de 1980 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1981 con el No. 44432 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PATINO CORRALES Y COMPANIA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5787 del 22 de junio de 1990 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 1990 con el No. 30757 del Libro IX ,cambio su nombre de PATINO CORRALES Y COMPANIA LIMITADA . por el de PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA "TRANSPACOL" .

Por Escritura Pública No. 3028 del 15 de agosto de 2007 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2007 con el No. 9044 del Libro IX ,cambio su nombre de PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA "TRANSPACOL" . por el de PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL .

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por resolución número 000183 del 19 de Julio de 2018, inscrita en la Cámara de comercio el 04 de septiembre de 2019 bajo el número 15749 del libro IX, el Ministerio de transporte resuelve MANTENER LA HABILITACIÓN COMO OPERADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL a la sociedad PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 20 de mayo del año 2040

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La prestación de servicios particulares de transporte terrestre de pasajeros y/o de carga, encomiendas y correo, en cualquier parte del territorio nacional.

En desarrollo de esta sociedad podrá adquirir o arrendar vehículos de servicio particular o público y equipos adecuados para el ejercicio de sus actividades y en general celebrar toda clase de contratos o negociaciones licitas que se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto social.

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en la escritura no. 5787 de reforma citada, consta que se agrega para ampliar el objeto social, lo siguiente: 1) El objeto principal de la sociedad será la prestación del servicio público de transporte en la modalidad del servicio especial y en aquellos niveles y modalidades de servicio que le sean autorizados por las autoridades gubernamentales de transporte y tránsito. 2) Prestación de servicios particulares de transporte de pasajeros y/o carga, encomiendas, correo y turismo por todo el territorio nacional y extranjero. 3) Como sociedad limitada además del transporte podrá: A) Invertir sus fondos disponibles en bienes muebles e inmuebles que produzcan rendimiento económico periódico o renta fija. B) Formar parte como socio o accionista en compañías de riesgo limitada. C) Negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en el mercado. D) Dar o recibir dinero en mutuo. E) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores sea que se negocien en bolsas valores o fuera de ellos. F) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. G) Ocuparse de otros negocios sean o no de transporte, ya sean como agricultura o ganadería y construcción, etc.

CAPITAL

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 2928 del 11 de septiembre de 2019 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 16851 del Libro IX ,Se aprobó la partición del causante JOSE LUIS CAICEDO SALAZAR .

Capital y socios: $120,000,000 Dividido en 12,000 Cuotas de valor nominal $10,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios Capitalista(s)	valor_aportes
JAIRO CAICEDO CASTILLO C.C. 16665875	$60,000,000
MARIA NANCY SALAZAR GALLEGO C.C. 31927253	$60,000,000
Total del capital	$120,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad.

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad y como tal podrá hacer uso de la denominación o razón social, y ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica; B) ...; C) ...; D) Crear los empleos de personal subalterno que sean necesarios, hacer los nombramientos, señalar la remuneración y funciones y atribuciones de los empleados. Comprar, vender, o enajenar a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca y limitar su dominio de cualquier forma; dar y recibir en mutuo civil o comercial cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquiera otra clase; suscribir toda clase de títulos valores, otorgándolos, endosándolos, negociándolos, protestándolos, etc.; comparecer en juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, ejercer o interponer acciones o recursos de cualquier género en todos los negocios en que tenga interés la sociedad y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. F) ...;.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 10 de marzo de 2009, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2009 con el No. 3539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	JAIRO CAICEDO CASTILLO	C.C.16665875
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA NANCY SALAZAR GALLEGO	C.C.31927253

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3708 del 20/05/1986 de Notaria Segunda de Cali	85456 de 13/06/1986 Libro IX
E.P. 6372 del 06/07/1990 de Notaria Decima de Cali	30758 de 12/07/1990 Libro IX
E.P. 2600 del 06/08/1991 de Notaria Sexta de Cali	43931 de 22/08/1991 Libro IX
E.P. 1026 del 13/03/1992 de Notaria Sexta de Cali	51948 de 07/04/1992 Libro IX
E.P. 542 del 23/02/1999 de Notaria Sexta de Cali	2743 de 21/04/1999 Libro IX
E.P. 3710 del 21/10/1999 de Notaria Sexta de Cali	7328 de 29/10/1999 Libro IX
E.P. 3028 del 15/08/2007 de Notaria Sexta de Cali	9044 de 24/08/2007 Libro IX
E.P. 3757 del 09/11/2011 de Notaria Sexta de Cali	16386 de 30/12/2011 Libro IX
E.P. 4052 del 08/11/2019 de Notaria Sexta de Cali	19909 de 20/11/2019 Libro IX
E.P. 1837 del 11/06/2024 de Notaria Sexta de Cali	25448 de 26/12/2024 Libro IX

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
Matrícula No.:	1024894-2
Fecha de matricula:	03 de agosto de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoria:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 67 40 18
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,424,435,137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10050249, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQPLR0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000183 DE 2.018

(19 JUL 2018)

"Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada **PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL**, identificada con Nit. No. **890.322.483-5**, otorgada mediante Resolución No. 195 del 26 de octubre de 2001, para que continúe operando como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 087 del 17 de enero de 2011, 1079 del 26 de mayo de 2015 y 431 del 14 de marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 348 del 25 de febrero de 2015, el Presidente de la República de Colombia, reglamentó el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y adoptó otras disposiciones; estableciendo en su artículo 19 los requisitos para que las empresas interesadas obtuvieran habilitación para operar como Empresas de Transporte en la modalidad de Transporte Público Especial.

Que mediante el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, estableciendo en su artículo 2.2.1.6.4.1., los requisitos para que las empresas obtengan la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial.

Que mediante el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 el Gobierno Nacional modificó y adicionó el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 42 del Decreto 431 de 2017, establece: *Artículo 42. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.14.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, los cuales quedarán así:*

*"**Artículo 2.2.1.6.14.1. Plazo para acreditar requisitos de habilitación.** Las empresas habilitadas antes del 25 de febrero de 2015 tendrán plazo hasta el 25 de febrero de 2018, para acreditar los nuevos requisitos de habilitación.*

Para tal efecto, las empresas deberán presentar ante la dirección territorial correspondiente los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en este Capítulo.

Si la empresa presenta la solicitud de manera extemporánea o el Ministerio de Transporte le niega la habilitación, no podrá continuar prestando el servicio".

Que a la sociedad denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, identificada con Nit. No. 890.322.483-5, se le otorgó habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial por la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, mediante Acto Administrativo No. 195 del 26 de octubre de 2001.

"Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, identificada con Nit. No. 890.322.483-5, otorgada mediante Resolución No. 195 del 26 de octubre de 2001, para que continúe operando como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

-/-

Que mediante resolución No. 142 del 29 de mayo de 2018, la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, modificó la capacidad transportadora de la empresa de transporte público especial denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, quedando de la siguiente forma:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA
CAMIONETA CERRADA	1
CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON	1
MICROBUS	9
BUSETA	22
BUS	21
TOTAL VEHICULOS AUTORIZADOS	54

Que el Representante Legal de la empresa denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, identificada con Nit. No. 890.322.483-5, mediante el radicado No. 20173760172782 del 29 de diciembre de 2017, solicitó la acreditación para seguir operando como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en virtud a lo establecido en el artículo 42 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, presentando para tal efecto los requisitos establecidos en el artículo 12 del precitado Decreto.

Que mediante oficio MT No. 20183760006021 del 18 de abril de 2018, esta Dirección Territorial requirió al representante legal de la empresa PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, para que complementara la documentación inicialmente presentada.

Que mediante oficio radicado en esta Dirección Territorial con No. 20183760072052 del 22 de mayo de 2018, el representante legal de la empresa PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, solicita prórroga de un mes para dar contestación al requerimiento efectuado de complementación de requisitos.

Que mediante radicado No. 20183760086442 del 21 de junio de 2018, el representante legal de la empresa PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, complementa los requisitos establecidos en el Decreto 431 de 2017, para mantener su habilitación como empresa de transporte público terrestre automotor especial.

Que mediante Estudio Evaluativo No. 059 del 18 de julio de 2018, el cual hace parte integral del presente Acto Administrativo, la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, conceptúa procedente que la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA., identificada con Nit. No. 890.322.483-5, mantenga su habilitación, ya que acredita los requisitos que para tal fin establece el artículo 12 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017.

Que el Decreto No. 087 del 17 de enero de 2011, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias, en su artículo 17 numeral 17.6, contempla como una de las funciones de las Direcciones Territoriales: "Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción".

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

"Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, identificada con Nit. No. 890.322.483-5, otorgada mediante Resolución No. 195 del 26 de octubre de 2001, para que continúe operando como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

-/-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Mantener la habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, a la empresa distinguida bajo el siguiente nombre y características:

RAZON SOCIAL:	PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL
NIT:	890.322.483-5
DOMICILIO PRINCIPAL:	Cali – Valle, Carrera 67 No. 40-18
TELEFONO:	3328604
DIRECCION ELECTRONICA:	transpacol40@hotmail.com
RADIO DE ACCION:	Nacional
MODALIDAD:	Especial
VIGENCIA:	Indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para el otorgamiento de la habilitación.
CLASE DE VEHICULOS:	Los homologados para esta clase de servicio.
CONSTITUCION:	Por Escritura No. 4462 del 15 de diciembre de 1980, Notaria Tercera de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1981, bajo el No. 44432 del Libro IX
PATRIMONIO LIQUIDO a Diciembre/2016:	$483.451.841.oo
RESOLUCION DE HABILITACION:	No. 195 del 26 de octubre de 2001
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO CAICEDO CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA:	16.665.875

PARAGRAFO: No obstante los términos anteriores, la habilitación puede ser modificada en cualquier tiempo, a petición de parte o de oficio por el Ministerio de Transporte, cuando se compruebe que los hechos que dieron origen a su otorgamiento, no corresponden a la realidad.

ARTÍCULO 2. – Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la Resolución No. 142 del 29 de mayo de 2018, por medio de la cual se modificó la capacidad transportadora a la empresa denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, continúa vigente.

ARTÍCULO 3. – Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 4. - Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la empresa denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, identificada con Nit. No. 890.322.483-5, con domicilio en la Carrera 67 # 40-18 del municipio de Cali – Valle; email: transpacol40@hotmail.com , teléfono: 3328604

ARTICULO 4. – Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante esta Dirección Territorial Valle del Cauca y apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, de conformidad a lo establecido en los artículos 74 y ss del Código de Procedimiento Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 JUL 2018

MISAEL VILLAMARIN IDROBO

Proyectó y elaboró: Marcela Jiménez Villafañe – Profesional Universitario

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

SC- 2017006833 A
CC- 2017006832 H

NOTIFICACION PERSONAL

En Santiago de Cali, a las 15.31, del día treinta y uno (31) de Julio de 2018, notifiqué personalmente a la señora MARIA NANCY SALAZAR GALLEGO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.927.253 de Cali (Valle del Cauca) quien actúa como Socia y Suplente del Gerente de la empresa denominada PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL, del contenido de la Resolución No. 0183 del 19 de Julio de 2018 "Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL, identificada con Nit. No. 890.322.483-5, otorgada mediante Resolución No. 195 del 26 de octubre de 2001, para que continúe operando como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la decisión y se le advirtió que contra la presente providencia procede (n) recurso (s) de REPOSICION ANTE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA Y EL DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION.

EL NOTIFICADO:

FIRMA M.N. Nancy Salazar
C.C. 31927253
DIRECCION Cra 61 # 10-18
CIUDAD Cali
TELEFONO 3328602
FECHA 31/07/2018

EL NOTIFICADOR:

FIRMA
C.C. 66.809.909 de Cali Valle

MINTRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO: AUTORIZACIONES	
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	
	Código: AUT-F-0045	Versión: 001

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD — Estudio No. 059 del 18 de julio de 2018

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	FOLIO
1	Radicado inicial	20173760172782	1
2	Fecha (día/mes/año)	29 de diciembre de 2017	1
3	Radicado complemento	20183760086442	131
4	Fecha (día/mes/año)	21 de junio de 2018	131
5	Radicado complemento	....	
6	Fecha (día/mes/año)	....	
7	Nombre o Razón Social de la Empresa	PATIÑO CORRALES & CIA. LTDA. TRANSPACOL	1
8	Número de identificación - NIT	890.322.483-5	1
9	Representante Legal	JAIRO CAICEDO CASTILLO	1
10	Tipo y No. Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 16.665.875	1
11	Dirección del domicilio	Carrera 67 No. 40-18	7
	Ciudad y Departamento	Cali, Valle del Cauca	7
	Teléfono	3328604	7
	E-mail	transpacol40@hotmail.com	7

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	CUMPLE		FOLIO
			SÍ	NO	
1	Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte suscrita por el Representante Legal.	Se presenta solicitud suscrita por el representante legal de la empresa.	X		Del 3 al 5
2	Indicación de domicilio principal y relación de oficinas, señalando su Dirección.	Indica que su domicilio principal se encuentra ubicado en la carrera 67 No. 40-18, del municipio de Cali - Valle. Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal en el que también se observa la misma dirección de domicilio principal.	X		Del 7 al 10
3	Organigrama de la estructura de la empresa, con planta de personal en nómina y una estructura administrativa, financiera y contable, operacional y de seguridad vial, y una estructura de tecnología e informática, que garanticen la adecuada prestación del servicio. Además, esquema de la planta de cargos y el número de personas que se vinculan en cada dependencia, con detalle de las funciones de los cargos del nivel directivo y del personal encargado de la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.	Presenta el esquema del organigrama en el que se contemplan las 4 estructuras requeridas en el Decreto 431/2017. Presenta la Planta de Personal en nómina (listado de 31 personas). Relación de funciones conforme a la planta de cargos y el número de personas que se encuentran vinculadas en cada dependencia.Se relacionan las funciones del cargo de Jefe Operativo, quien se encuentra encargado de gestionar el cumplimiento de las obligaciones y estrategias contenidas en el plan estratégico de seguridad vial.	X		Del 12 al 16, 133 y 134
4	Programa de reposición del parque automotor con el cual contará la empresa, incluyendo la proyección financiero, administrativo y operativa, así como los mecanismos de control establecidos para garantizar efectividad, suficiencia, equidad e igualdad en la selección de los beneficiarios. El programa debe contener la política de reposición de la empresa tanto para los vehículos nuevos como para los equipos usados que ingresen por cambio de empresa. El programa se debe ajustar al formato estándar que el Ministerio de transporte adopte.	Presenta su programa de reposición de equipo, basado en la creación de un fondo de reposición, basado en una proyección financiera, administrativa y operativa.	X		18 y del 135 al 138

MINTRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE PROCESO: AUTORIZACIONES FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Código: AUT-F-0045			Versión: 001
5	Carta suscrita por la Junta Directiva o el Consejo de Administración o los accionistas o propietarios, según corresponda, en la que asume el compromiso de velar por el cumplimiento del pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscal de acuerdo a las normas legales vigentes.	Presenta Carta de Compromiso suscrita por los accionistas de la empresa, asumiendo el compromiso de velar por el cumplimiento del pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.	X	160
6	Carta suscrita por el Representante Legal, en la que se asume el compromiso de registrar los conductores activos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte y reportar en tiempo real los cambios que se presenten, a través del Sistema de Información que para el efecto tenga establecido el Ministerio de Transporte.	Presenta Carta de Compromiso suscrita por el representante legal de la empresa, asumiendo el compromiso de registrar los conductores activos en la empresa y reportar en tiempo real los cambios que se presenten a la Supertransporte.	X	142
7	Programas de salud ocupacional y de capacitación a conductores y demás personal de la empresa.	Presenta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa, Plan de capacitaciones 2017-2018, certificación de IPS ocupacional Santa Clara, que es donde se realizan los examenes ocupacionales.	X	Del 23 al 39
8	Documentos de los procesos de selección, contratación y capacitación de los conductores de los equipos propios, de socios y de terceros y del personal que hace parte de su estructura organizacional, y los contratos de vinculación de flota de los vehículos, los cuales deberán contener expresamente la contraprestación económica por el tiempo del uso. Los documentos deben hacer referencia, entre otros, a los procedimientos tendientes a verificar la idoneidad de los operadores de los vehículos, los reportes de multas y sanciones de tránsito, los procesos que se tengan definidos para la contratación de personal dentro de la política de calidad de la empresa, para el caso de los que están certificadas, o, en su defecto, la descripción del proceso de contratación y del perfil mínimo solicitado para quienes pretenden realizar esta actividad dentro de la empresa.	Presenta el Plan de Capacitación a Conductores y demás personal de la empresa, para el año 2017. Se describe el Procedimiento de Gestión Humana, para Evaluación y Selección del Personal, en el que se contienen los aspectos a evaluar para verificar la idoneidad de quienes operarán los vehículos. Procedimiento para inducción del personal contratado. Se detalla el perfil requerido por la empresa para aquellos que vayan a realizar la labor de Conducción. De igual forma se anexan los perfiles y funciones del resto del personal. Se adjunta el Formato de Contrato de Administración de Flota, en el que se estipula la contraprestación económica por el uso del vehículo. Se adjuntan evidencias como: fotos, certificaciones, correspondientes a las capacitaciones impartidas al personal de la empresa.	X	Del 41 al 84
9	Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.	Presenta el diseño y descripción de los distintivos de la empresa.	X	86
10	Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato. Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato de la revisión y mantenimiento de los vehículos del taller propio o por contrato, de acuerdo con la Resolución 315 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Describe el procedimiento Operativo y de Mantenimiento de la empresa. Anexa los siguientes formatos: Alistamiento de Vehículos, Programación de Mantenimiento, Mantenimiento de Vehículos Afiliados. Presenta copia de certificación expedida por CENTROCAR LTDA., que es el proveedor de repuestos, de IVESUR COLOMBIA S.A., certificando la suscripción de un contrato para la realización de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos de la empresa; de CALI FRENOS LTDA., taller donde también realizan reparaciones.	X	Del 88 al 98
11	Sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los conductores de los vehículos, y de las soluciones tecnológicas destinadas a la gestión y control de la flota, así como todos aquellos componentes que permitan la eficiente y oportuna comunicación entre las partes. Mientras el Ministerio de Transporte reglamenta el tipo y alcance de estas herramientas, se podrá presentar el sistema que tenga implementado la empresa. De igual manera los equipos utilizados para la gestión de flota, hasta que el Ministerio de Transporte reglamente lo pertinente. Si el sistema adoptado cuenta con las funcionalidades de control de velocidad vehicular, seguimiento satelital, entre otros, y garantiza estándares adecuados de seguridad informática, se entenderá cumplida la exigencia.	Presenta Certificación expedida por INTEGRA SOLUCIONES TECNOLOGICAS LTDA., certificando que es proveedor de servicios de geolocalización de móviles y certificando la instalación de GPS en los vehículos de la empresa. Como sistema de comunicación bidireccional se utiliza el teléfono celular y el whatsapp. Presenta relación de conductores con número de celular asignado.	X	100, 143 y 144

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO: AUTORIZACIONES

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Código: AUT-F-0045 | **Versión: 001**

12	Estados Financieros básicos certificados de las dos (2) últimos años, con sus respectivas notas, para las empresas constituidas en las vigencias anteriores al 14 de marzo de 2017, y cuya capacidad financiera deberá calcularse con el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) del año inmediatamente anterior a la solicitud de habilitación. Las empresas nuevas solo deberán presentar el balance general inicial, en el cual se acredite el capital exigido, para lo cual deberá tenerse en cuenta el SMLMV del año en que se realice la solicitud de habilitación.	Presento los estados financieros comparativos, certificados por los años 2014, 2015 y 2016, con sus respectivas notas aclaratorias.	X		Del 102 al 110 y del 145 al 157
13	Empresas habilitadas y Aquellas que ya tengan asignada capacidad transportadora deberán demostrar, de conformidad con las normas contables y financieras, y en función de la dimensión de su operación, que cuentan como mínimo con un capital pagado y patrimonio líquido equivalente al que a continuación se establece: CAPACIDAD TRANSPORTADORA OPERACIONAL AUTORIZADA / CAPITAL PAGADO MÍNIMO / PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO HASTA 50 VEHÍCULOS / 300 SMLMV / > 180 SMLMV ENTRE 51 Y 300 VEHICULOS / 400 SMLMV / > 280 SMLMV ENTRE 301 Y 600 VEHICULOS / 700 SMLMV / > 500 SMLMV MAS DE 600 VEHÍCULOS / 1000 SMLMV / > 700 SMLMV Para la verificación se tiene en cuenta el SMLMV de la fecha de la solicitud de la habilación que se ostenta	La empresa PATIÑO CORRALES Y CIA. LTDA. TRANSPACOL tiene habilitación para operar en la modalidad de transporte público especial, otorgada con resolución No. 195 del 26 de octubre de 2001. Así mismo tiene autorizada la siguiente capacidad transportadora con Resolución No. 142 del 29 de mayo de 2018: 9 microbuses 1 camioneta cerrada 1 camioneta doble cabina con platón 21 buses 22 busetas 54 vehículos autorizados En este orden de ideas y de conformidad con lo estipulado para el cumplimiento de este requisito en el Decreto 431/2017, la empresa debe contar con un patrimonio líquido mayor de 280 smlmv del año 2016, ya que su solicitud fue radicada en el año 2017, es decir que debe ser superior a $193,047,120.oo (Valor salario mínimo año 2016. $689.454.oo). Teniendo en cuenta el Balance General presentado con corte a diciembre 31 de 2016, la empresa tiene un patrimonio líquido de: $483,451,841,oo, equivalentes a 701 salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2016, es decir que para este requisito la empresa da cumplimiento por encima de lo establecido. Según el Estado de Situación Financiera presentado, el patrimonio líquido de la empresa se encuentra compuesto por las siguientes cuentas: Capital... .....$120.000.000oo Utilidades Acumulados..... .... 294.145.701.oo Utilidad Presente Ejercicio..... 69,306,140.oo TOTAL PATRIMONIO.....$483.451.841.oo	X		102
14	Los empresas nuevas que soliciten habilitación en la modalidad y que no tengan todavía asignada capacidad deben acreditar. Capital Pagado Mínimo 300 SMLMV y Patrimonio Líquido Mínimo > a 180 SMLMV	NO APLICA			
15	Declaración de Renta de los dos (2) años gravables anteriores a la fecha de solicitud, si por ley se encuentra obligada a presentarla.	Presenta fotocopia de las declaraciones de renta de los años 2015 y 2016	X		116 y 159
16	Si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal para acreditar los requisitos de los numerales 13, 14 y 15 puede presentar certificación firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, en la que conste la existencia de los declaraciones de renta y de los estados financieros, con sus notas y anexos, ajustados a las normas contables y tributarias, en los últimos dos (2) años, y el cumplimiento del capital pagado o patrimonio líquido requerido. Con esta certificación se debe adjuntar copia de los Dictámenes e Informes y de las notas a los estados financieros presentados, o la respectiva asamblea de accionistas o de socios, durante los mismos años.	NO APLICA			

MINTRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE PROCESO: AUTORIZACIONES FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Código: AUT-F-0045			Versión: 001
17	Certificados de Gestión de Calidad NTC-ISO-9001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, NTC OHSAS 18001, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado, de conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Capítulo. Cuando la empresa solicite habilitación en la modalidad por primera vez, el solicitante podrá presentar un contrato y cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual no podrá exceder de los 24 meses contados a partir de la fecha de la habilitación, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001). Empresas habilitadas con anterioridad al 14 de marzo de 2017, se otorgará un plazo máximo de 18 meses contados a partir de la fecha mencionada, para tener implementado el Sistema de Gestión de Calidad, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Presenta Certificado de Calidad en ISO 9001:2008, expedido por VUREAU VERITAS, con vencimiento al 15 de septiembre de 2018, Alcance: Operación Servicio de Transporte Automotor Terrestre de Pasajeros en la Modalidad Especial a Nivel Nacional. De igual forma se anexa Certificación de Calidad en OHSAS 18001:2007, expedida por BUREAU VERITAS, con vencimiento el 20 de noviembre de 2020, con alcance en la operación del servicio de transporte automotor terrestre de pasajeros en la modalidad especial a nivel nacional.	X		119 y 120
18	Programa de control de infracciones a las normas de tránsito y transporte, indicando la periodicidad con la que la empresa hará la verificación de este aspecto, las sanciones internas establecidas para el control de reincidencias y los programas de educación y prevención de infracciones.	Presenta el Programa que tiene establecido para el control de las infracciones a las normas de tránsito y transporte, con periodicidad mensual, sanciones por reincidencias y capacitaciones en temas de seguridad vial y normas de tránsito.	X		Del 122 al 127
19	Empresas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deben tener domicilio principal en el mismo departamento y aportar concepto favorable del Gobernador.	NO APICA			
20	Comprobante de pago de los derechos correspondientes, debidamente registrado por la entidad recaudadora. Estos no serán reembolsables por ninguna causa.	No aplica el pago de derechos, ya que la solicitud fue radicada el 26 de octubre de 2017, fecha para la cual se encontraba vigente el concepto emitido por la Oficina Jurídica de este Ministerio a través de Memorando No. 2017340027663 del 23/02/2017, en el sentido de que para mantener las condiciones de habilitación, las empresas únicamente deberían presentar los documentos exigidos por mandato normativo que acrediten dicha situación, más no realizar la cancelación de ninguna suma de dinero, en razón a que los pagos por los derechos correspondientes, fueron efectuados para el trámite			

III. VALIDACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	CUMPLE		FOLIO
			SÍ	NO	
1	Domicilio Principal y oficinas relacionadas, con su respectiva dirección, en el Registro Único Empresarial y Social (RUES)	Se consulta en el RUES	X		161
2	Certificado de Existencia y Representación Legal y que dentro del objeto social se incluye la prestación del servicio de transporte, en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, en el que se observa que su actividad principal es el transporte de pasajeros	X		Del 8 al 10

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo analizado en el presente Estudio, se concluya que la empresa denominada PATIÑO CORRALES Y CIA. LTDA. TRANSPACOL, cumple con todos los requisitos que para obtención de habilitación como empresa de transporte público especial, se encuentran contenidos en el Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017 y por lo tanto se recomienda otorgarle el mantenimiento de la habilitación para continuar operarando como empresa de transporte público en la citada modalidad.

Elaboró: MARCELA JIMENEZ VILLAFAÑE - Profesional Universitario	Fecha: 18 de julio de 2018
Revisó: MISAEL VILLAMARIN IDROBO - Profesional Universitario	Fecha: 18 de julio de 2018

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 16:24:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903224835
Código de Verificación	8903224835260525162452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 16:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16665875
Código de Verificación	16665875260525162351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295512130

PIB
14:24:54

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL identificado(a) con NIT número 8903224835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 296640252

PIB
16:27:18

Bogotá DC, 25 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL identificado(a) con NIT número 8903224835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:30 PM horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16665875**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO CASTILLO JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 04:31:55 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890322483**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140827201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulte Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 04:30:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16665875** y Nombre: **JAIRO CAICEDO CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140827008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:25 horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16665875,** Apellidos y Nombres **CAICEDO CASTILLO JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IETI PEDRO ANTONIO MOLINA,** con NIT **890312254-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16665875 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2026 04:33 PM

Código Verificación: **SG2VC6YTQ3**

Válida hasta: **23/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Santiago de Cali, 15 de MAYO del 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

JAIRO CAICEDO CASTILLO y LUZMILA POSADA HORTUA, identificados con la cédula de ciudadanía número 16.665.875 y 66.843.626, en calidad de representante legal y contadora de la empresa Patiño Corrales y Cia Ltda. TRANSPACOL, dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003, certificamos que esta entidad es responsable del pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo con los pagos por estos conceptos por los empleados que tiene a su cargo.

Atentamente,

JAIRO CAICEDO CASTILLO
C. C. No.16.665.875 de Cali
Gerente

LUZMILAPOSADA HORTUA
C. C. No. 66.843.626 de Cali
T. P. No. 88736 – T

SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	890326483
NOMBRE O RAZON SOCIAL			PATINO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
CIUDAD/MUNICIPIO	CALI	DEPARTAMENTO	VALLE
DIRECCION	CR 57 #3 16	TELEFONO	3329404
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	3-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Transporte de pasajeros
FORMA DE PRESENTACION	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	001 - PATINO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
APORTANTE GENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			6020072921	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo	AÑO 2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/05/05	NUMERO AUTORIZACION			320427360

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25150*	25150*-COLPENSIONES	2	$ 680.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.200	$ 0	$ 680.200
25-14	25-14-COLPENSIONES	12	$ 3.911.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.911.800	$ 0	$ 3.911.800
25301	25301-PORVENIR	13	$ 3.213.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.213.100	$ 0	$ 3.213.100
25230	25230-PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES										$ 8.085.300	$ 0	$ 8.085.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTES	MORA COTIZACION	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 417.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.800	$ 0	$ 0	$ 417.800
EPS016	EPS016-S O S	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 504.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.800	$ 0	$ 0	$ 504.800
EPS005	EPS005-SANITAS E.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 601.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 601.500	$ 0	$ 0	$ 601.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 369.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.200	$ 0	$ 0	$ 369.200
EPS018	CRA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 406.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.600	$ 0	$ 0	$ 406.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 210.300
EPS047	NUEVA EPS C.P.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES													$ 2.780.200	$ 0	$ 0	$ 2.780.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	35		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.889.100	$ 2.889.100	$ 2.889.100	$ 0	$ 0	$ 2.889.100
SUBTOTALES										$ 2.889.100	$ 0	$ 0	$ 2.889.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
55***	CCF57-COMFANDI	35	$ 2.780.500	$ 0	$ 2.780.500
SUBTOTALES			$ 2.780.500	$ 0	$ 2.780.500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	PERTENECE A LA ESTRATEGIA	PERTENECE A LA ESTRUCTURA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	SEGURIDAD SOCIAL PENSION ADMIN	PENSION IBC	PENSION COTIZACION	PENSION FSP SUBSISTENCIA	PENSION FSP SOLIDARIDAD	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSION TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACION	SALUD VALOR APORTES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118626988	LINDA [illegible]	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	25230*-PROTECCION	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NORM	$ 280.200	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.750.905	01	$ 70.100	$ 280.200	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1120143885	MIRALES [illegible]	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	23																25301-PORVENIR	$ 1.456.905	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.900	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 466.904	$ 18.700	$ 0	$ 18.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	8	$ 466.904	01	$ 20.463	$ 466.904	CCF57-COMFANDI	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1130611328	SALAZAR [illegible]	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS E.A.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.750.905	02	$ 8.200	$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1130[illegible]	CARDOZO [illegible]	DEPEND		$ 5.835.000	FIJO		SI																	25-14-COLPENSIONES	$ 5.835.000	$ 280.800	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.800	EPS005-SANITAS E.A.	30	$ 5.835.000	$ 221.400	$ 0	$ 221.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 5.835.000	01	$ 840.300	$ 5.835.000	CCF57-COMFANDI	$ 221.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1130810[illegible]	[illegible] CADAVID [illegible]	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI		30															25301-PORVENIR	$ 2.350.181	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	EPS018-S.O.S.	6	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 350.181	01	$ 15.302	$ 350.181	CCF57-COMFANDI	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1130[illegible]	[illegible] SURAMO [illegible]	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	25-14-COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SANITAS E.A.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.750.905	02	$ 8.200	$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1144[illegible]	[illegible] MENDEZ [illegible]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		SI																	25150*-COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.500.000	01	$ 100.000	$ 2.500.000	CCF57-COMFANDI	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1144[illegible]	[illegible] VALENCIA [illegible]	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.750.905	01	$ 70.100	$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	890302480
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			PATINO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL VALLE
DIRECCION	CR 67 39 18	TELEFONO	3329901
TIPO APORTANTE	EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	SALARIOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Transporte de pasajeros
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL	001 - PATINO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			50206722823	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo	AÑO 2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026-05-05	NUMERO AUTORIZACION			320927853

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

NA	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1143259586	DARLENIS MARTINEZ MOJICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
2	CC 1144	WILLINGTON MOSQUERA	DEPEND	PENSIONADO POR VEJEZ	$ 1.750.905	FIJO		SI															
3	CC 16455634	MOSQUERA MARIN LUIS GONZALO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
4	CC 16502819	MOSQUERA MARIN WALTER	DEPEND	PENSIONADO POR VEJEZ	$ 1.750.905	FIJO		SI															
5	CC 16501592	PONTON VALENCIA	DEPEND	PENSIONADO POR VEJEZ	$ 1.750.905	FIJO		SI	16														
6	CC 1658 7312	PEREZ PEÑA JOSE JOSE	DEPEND	PENSIONADO POR APORTES	$ 1.750.905	FIJO		SI															
7	CC 1658 3067	MARTIN MARTINEZ FERNANDEZ	DEPEND	PENSIONADO POR APORTES	$ 1.750.905	FIJO		SI															
8	CC 1658 3979	QUEJADA CASTILLO MARIO	DEPEND	PENSIONADO POR VEJEZ	$ 7.000.000	FIJO		SI															
9	CC 16502819	DE LUQUE ANTONIO JOSE	DEPEND	PENSIONADO POR VEJEZ	$ 1.750.905	FIJO		SI															
10	CC 16501271	RAMA GUINTERO WALTER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
11	CC 1972 4966	SUAREZ ROMERO SERVIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
12	CC 16771764	GONZALEZ RAMIREZ LIMON JAIRO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
13	CC 16780173	CARDONA CORTES WALTER HERNAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
14	CC 16780523	JIMENEZ MUÑOZ ALEX FERNANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
15	CC 16502561	SOLTRAN MONTERO RIO SERGIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
16	CC 16615	MANZANO PARRA LUIS ORLANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
17	CC 4	GARAVITO SALGADO NELLY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															
18	CC 4	SOLIS ALVAREZ ELIAS	DEPEND	PENSIONADO POR VEJEZ	$ 1.750.905	FIJO		SI															

SEGURIDAD SOCIAL

PENSION

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
23-03- PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
23-03- PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
23-03- PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SALUD

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ACRES	TOTAL APORTE
EPS037-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS018-S.O.S.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS012-COMFENALCO VALLE	6	$ 350.181	$ 37.400	$ 0	$ 37.400
SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS040-CAPRESOCA	30	$ 7.000.000	$ 280.300	$ 0	$ 280.300
SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS018-S.O.S.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS018-S.O.S.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
EPS018-S.O.S.	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100

ARP

ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	6	$ 350.181	01	$ 15.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 7.000.000	01	$ 304.800
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200
14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	01	$ 76.200

PARAFISCALES

IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION		NIT NUMERO DE IDENTIFICACION	890302481
NOMBRE O RAZON SOCIAL			PATIO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
CIUDAD MUNICIPIO	CALI	DEPARTAMENTO	VALLE
DIRECCION	CR 97 43 19	TELEFONO	3329900
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	3-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Transporte de pasajeros
FORMA DE PRESENTACION	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	02 1 - PATIO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			5020672821	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	05	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	MAYO	AÑO 2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/05/20	NUMERO AUTORIZACION			320527302

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| N° | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COTIZANTE EXTRANJERO | RESIDENTE EXTRANJERO | DIAS LIC | IGE | LMA | VAC | SLN | IGE | LMA | SUL | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **PATINO CORRALES Y CIA LTDA - TRANSP** identificada con el número de documento **8903224835** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 30 de septiembre de 2009 con la Cuenta de Ahorros 045-838406 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **PATINO CORRALES Y CIA LTDA - TRANSP** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 05 de mayo del 2026

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

ANEXO INFORMACION DE VEHICULOS

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT 890.322.483-5

TRANSPACOL

INFORMACIÓN GENERAL			
PLACA ETL196	**No. INTERNO** 0315	**CLASE** BUS	**MODELO** 2023
MARCA CHEVROLET		**LÍNEA** FRR	
LICENCIA DE TRÁNSITO 10029418769		**SERVICIO** PÚBLICO	
CAPACIDAD 41	**CILINDRAJE**	**POTENCIA** 187	**PUERTAS** 2
NÚMERO DE MOTOR 4HK1-OPY762		**VIN** 9GCFRR904PB505420	
NÚMERO DE SERIE 9GCFRR904PB505420		**NÚMERO DE CHASIS** 9GCFRR904PB505420	
COLOR BLANCO Y VERDE		**CARROCERÍA** CERRADA	
COMBUSTIBLE DIESEL		**F. MATRÍCULA** 2023-06-27	**F. LICENCIA** 2023-06-27
PROPIETARIO JAIRO ANDRES CAICEDO SALAZAR			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
SOAT	91667649-61240123...	Compañía Mundial de Seguros S.A.	2025-06-23	2026-06-22
Revisión Técnico Mecánica	90081357	IVESUR COLOBIA CALI	2025-07-05	2026-07-05
Tarjeta de Operación	499044		2025-07-11	2027-07-11
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual	AA069033	La Equidad Seguros Generales	2025-09-24	2026-09-24
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	AA028392	La Equidad Seguros Generales	2025-09-24	2026-09-24
Revisión Preventiva	977557	IVESUR Colombia	2026-04-01	2026-06-01
Licencia de Tránsito	10029418769		2023-07-27	
Póliza Todo Riesgo				

ÚLTIMOS MANTENIMIENTOS

FECHA	TIPO	KILOMETRAJE	DESCRIPCIÓN

FOTOS







Fecha creación. 2026-05-25 18:09:31

ANEXO 1

SOAT



SOAT

ASEGURADORA
seguros mundial

2025 6 22 | 2025 6 23 | 2026 6 22

91667649 - 612401231	ETL196	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PÚBLICO	5193	2023

41	CHEVROLET / FRR	CERRADA

4HK10PY752	9GCFRR904PB505420	9GCFRR904PB505420	0,82

JAIRO CAICEDO SALAZAR	3164188624	CC	1130616594	GUACARI

1317	14	13158	91667649	11001

92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

$ 918.000

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] / 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Habeas data

Topes de cobertura gastos médicos

ANEXO 3

Tarjeta de Operación

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.499044

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	ETL196	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT:	890322483
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	carrera 67 No. 40 18
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 11-07-2025 **HASTA:** 11-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL VALLE

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando Runt 2.0 - www.runt.com

Vigilado Supertransporte

ANEXO 2

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 182286703

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA CALI

NIT: 900081357 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-016-002

Fecha de expedición: 2025/07/05 **Fecha de vencimiento:** 2026/07/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ETL196	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-0PY762
NRO. CHASIS:	9GCFRR904PB505420	**VIN:**	9GCFRR904PB505420
LÍNEA:	FRR		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: JAIRO A. CAICEDO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente - no requiere firma

ANEXO 5 - Hoja 1

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

equidad seguros

CÓDIGO DE RECAUDO
1400302839200410

PÓLIZA
AA028392

FACTURA
AB074114

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO — PRODUCTO
COD. AGENCIA — CERTIFICADO — DOCUMENTO — TEL
AGENCIA — DIRECCIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR — PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL — NIT/CC
DIRECCIÓN — E-MAIL — TEL/MÓVIL
ASEGURADO — Figuran en cada una de las órdenes anexas
BENEFICIARIO — Figuran en cada una de las órdenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Público			
Daños a Bienes de Terceros			
Lesiones o Muerte de una Persona			
Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas			
Protección Patrimonial			
Asistencia jurídica en proceso penal			
Lesiones			
Homicidio			
Multa			

VALOR ASEGURADO TOTAL
NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR

FORMA DE PAGO — ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑÍA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%			%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima no convalida la mora ni rehabilita la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página Web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros. Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

TRANSPACOL
Nit.: 890.322.483-5
FIRMA TOMADOR

APROBADO CLIENTE PARA MANEJO INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Nacional

VIGILADO

Documento generado automáticamente usando
Vigilado Supertransporte

ANEXO 5 - Hoja 2

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

equidad seguros

CODIGO DE RECAUDO: 1400302839200410

PÓLIZA: AA028392

FACTURA: AB074114

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO [illegible] PRODUCTO [illegible]

COD. AGENCIA [illegible] CERTIFICADO [illegible] DOCUMENTO Renovación TEL [illegible]

AGENCIA CALI DIRECCIÓN CALLE 25N # 6N-42

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL NIT/CC [illegible]

DIRECCIÓN CARRERA N° 40 - 16 BARRIO CIUDAD JAMI E-MAIL TRANSPACOL@HOTMAIL.COM TEL/MOVIL [illegible]

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA POLIZA

ESTA POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021 1501 P 03 GAUTA0000700116 0000, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

VIGILADO

TRANSPACOL
Nit. 890.322.483-5

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O C

FIRMA TOMADOR

ANEXO 4 - Hoja 2

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

CÓDIGO DE RECAUDO
1400306903300408

PÓLIZA
AA069033

FACTURA
AB074115

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD PRODUCTO
PRODUCTO
COD AGENCIA
CERTIFICADO
DOCUMENTO
TEL
AGENCIA
DIRECCION

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESION		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT/CC
DIRECCIÓN
E-MAIL
TEL/MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA POLIZA

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O C

TRANSPACOL
Nit.: 890.322.483-5
FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Línea Nacional
Línea Bogotá

Documento generado automáticamente desde FACTUM.com.co
Vigilado Supertransporte

ANEXO 4 - Hoja 1

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

equidad seguros

CODIGO DE RECAUDO
1400306903300408

POLIZA
AA069033

FACTURA
AB074115

NIT 860026415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO [illegible] PRODUCTO R.C. CONTRACTUAL
COD. AGENCIA [illegible] CERTIFICADO [illegible] DOCUMENTO [illegible] TEL [illegible]
AGENCIA [illegible] DIRECCIÓN [illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL NIT/CC [illegible]
DIRECCIÓN [illegible] E-MAIL [illegible] TEL/MOVIL [illegible]
ASEGURADO Figuran en cada una de las carátulas anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las carátulas anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]		

VALOR ASEGURADO TOTAL [illegible]
NUMERO DE RIESGOS 1

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%	[illegible]	[illegible]	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/ el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros, información que en todo caso declaro que conozco y entiendo clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

TRANSPACOL
NIT. 890.322.483-5
FIRMA TOMADOR

VIGILADO

Documento generado electrónicamente desde [illegible].com

ANEXO 6 - Hoja 1

Revisión Preventiva

INFORME DE MEDICIONES Y RESULTADOS DE REVISIÓN PREVENTIVA

Ivesur Colombia

IVESUR Colombia Cali
Calle 60 nº 1 Norte 50
PBX: (602) 6612527
Cali
No. 977957

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
01 04 2026

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón social	Documento de identidad			
PATIÑO CORRALES & CIA LTDA TRANSPACOL	CC.( )	NIT.(x)	CE.( )	No. 890322483

Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
Calle No. 80 18	3126608	Cali	Valle

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LTL196	COLOMBIA	PUBLICO	BUS	CHEVROLET	

Modelo	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matrícula	Color	Combustible / Propulsión	Vin o Chasis
2023	10029418796	27/06/2023	BLANCO VER	DIESEL	9GCFRR64PP805420

No. de Motor	Tipo motor	Cilindraje motor (cm3)	Kilometraje	No. de Sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
4HK1 0PY762	Diesel	5193	107305	40	SI(X) NO( )	SI( ) NO(X)

3.1 VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor híbrido	Otro

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA

4. ESTRUCTURA AUXILIAR

Valor	Máximo	Unidad
Punto encaje		dBA

5. INTENSIDAD Y ACUMULACIÓN DE LUCES BAJAS

	Intensidad	Máximo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja derecha						
Baja izquierda						

6. SUMA DE INTENSIDAD DE TODAS LAS LUCES

Intensidad	Máximo	Unidad

7. SUSPENSIÓN EJE AUXIL

Resistencia izquierda	Valor	Resistencia derecha	Valor	Tracción izquierda	Valor	Tracción derecha	Valor	Máximo	Unidad

8. FRENOS

Eficiencia total	Máximo	Unidad

	Fuerza	Peso	Unidad
Eje 1 izquierdo			N
Eje 2 izquierdo			N
Eje 3 izquierdo			N
Eje 4 izquierdo			N
Eje 5 izquierdo			N

	Fuerza	Peso	Unidad
Eje 1 derecho			N
Eje 2 derecho			N
Eje 3 derecho			N
Eje 4 derecho			N
Eje 5 derecho			N

Desequilibrio	Máximo	Unidad
		%
		%
		%
		%
		%

Eficiencia eje/eje	Máximo	Unidad
		%

9. DESVIACIÓN LATERAL

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad	valor

10. DEPORTIVOS DE CUBO O APOYO

Referencia comercial de la rueda	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad
				%

11. EMISIONES DE GASES

11.1 VEHICULOS CON CICLO OTTO

Temp. Ralentí °C	Monóxido de carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxigeno (O2)			Hidrocarburos (como hexano) (HC)			Óxido Nítrico (NO)	
	CO	Vr	Norma	CO2	Vr	Norma	O2	Vr	Norma	HC	Vr	Norma	NO	Vr Norma
	Ralentí			Ralentí			Ralentí			Ralentí			Ralentí	
	Crucero			Crucero			Crucero			Crucero			Crucero	

11.2 VEHICULOS A DIESEL (opacidad LTDE 40%)

Temp. Ralentí °C	Ciclo 1	Vr/md	Ciclo 2	Vr/md	Ciclo 3	Vr/md	Ciclo 4	Vr/md	Valor	Norma	Unidad
									Resultado		

Documento generado automáticamente desde Excel

ANEXO 6 - Hoja 2

Revisión Preventiva

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA
NTC 6202 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL
NTC 6216, NTC6202, 4983, NTC 4231 y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total	0	0

DI. DEFECTOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total	0	0

Página 2 Continua en página 3

Documento generado electrónicamente usando Formas.com
Apoyado por Transporte

ANEXO 6 - Hoja 3

Revisión Preventiva

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESION DE LAS LLANTAS

Nota: Defectos Tipo A:

Defectos Tipo B:

E. CONFORMIDAD

FAVORABLE: SI X NO	

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

FAVORABLE: SI NO

Nota: Causal de rechazo si se encuentra al menos un defecto Tipo A.

B. La condición de defectos tipo B, son:

NUMEROS DE LOS I.M.R.P. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISION

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ANORMALES

G. FOTOGRAFIAS TOMADAS





H. RELACION DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior Interior (40) JOHAN ANDRES GARCIA Alineación al paso (40) JOHAN ANDRES GARCIA Sensorial Bajos (40) JOHAN ANDRES GARCIA

Alineador (40) JOHAN ANDRES GARCIA Frenos (40) JOHAN ANDRES GARCIA Rines y Llantas (40) JOHAN ANDRES GARCIA Foto D. (40) JOHAN ANDRES GARCIA Foto T. (40) JOHAN ANDRES GARCIA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1043) YESID FERNANDO VIVEROS

Nota

1) Los resultados aquí consignados corresponden a esta revisión preventiva técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizada aplicando procedimiento y equipo bajo especificaciones de la NTC 5375, cualquier duda se debe resolver ante el taller parte del diligenciamiento de esta revisión como Organismo de Inspección

Puede comprobar la validez de este informe en www.virtual.cloudbat.com.co usando el código 32026BECDF72920595AF

FIN DEL INFORME

Página 3

Documento generado automáticamente usando Vigiplus Smart Transporte

ANEXO 7

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029418769

PLACA: ETL196	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: FRR	MODELO: 2023
CILINDRADA CC: 5.193	COLOR: BLANCO VERDE		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PAS: 41
NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-0PY762	REG: N	VIN: 9GCFRR904PB505420	
NÚMERO DE SERIE: 9GCFRR904PB505420	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GCFRR904PB505420	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CAICEDO SALAZAR JAIRO ANDRES
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1130616594



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022001866188
VR: I
FECHA IMPORT: 29/12/2022
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 27/06/2023
FECHA EXP. LIC. TTO: 27/06/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI

LTQP0021766 13

Documento generado automáticamente desde Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT 890.322.483-5

TRANSPACOL
SERVICIO ESPECIAL

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRES	WALTER HERNAN			**TIPO DOC.**	Cédula de Ciudadania
APELLIDOS	VARGAS CORTES			**DOCUMENTO**	16782730
ESTADO CIVIL	Casado			**GÉNERO**	Masculino
FEC. NACIMIENTO	1969-06-24			**GRUPO SANGUÍNEO**	A+
LIBRETA MILITAR				**CLASE**	DM
LICENCIA COND.	16782730	**CATEGORÍA**	C2	**VENCIMIENTO**	2027-05-17
TELÉFONO		**CELULAR**	3187392875	**EMAIL**	walter.hetnan69@gmail.com
TIPO CONTRATO	Contrato a Término Fijo			**NIVEL EDUCATIVO**	Básica Primaria (1° - 5°)



DIRECCIÓN RESIDENCIA CALLE44#13-80 BARRIO EL GUABAL, Cali, Valle del Cauca

SEGURIDAD SOCIAL

EPS	NUEVA E.P.S	**ARL**	ARL SEGUROS BOLIVAR
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR	**FONDO DE CESANTÍAS**	PORVENIR
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFANDI - COMFAMILIAR ANDI COMFANDI CAJA DE COMPENSACION FLIAR		

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
CEDULA	16782730		1989-02-28	
HOJA DE VIDA				
ANTECEDENTES POLICIA	16782730	POLICIA NACINAL	2024-08-09	

Documento generado automáticamente desde Fleetrack
Vigilado Supertransporte

Fecha creación: 2026-05-25 17:48:11

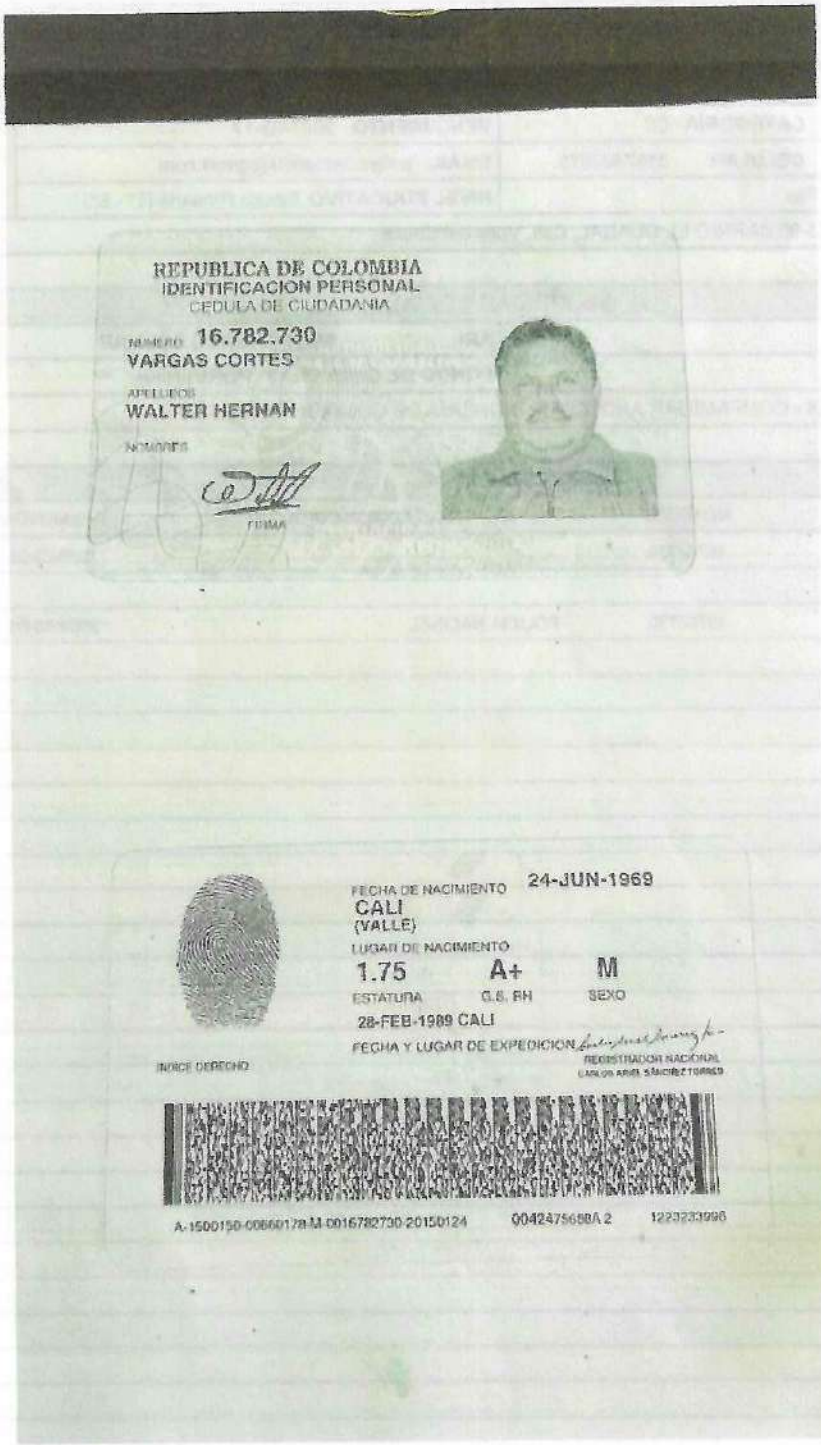
HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT 890.322.483-5

TRANSPACOL
SERVICIO ESPECIAL

ANEXO 2

CEDULA



Documento generado electrónicamente desde

ANEXO 1

Licencia de Conducción

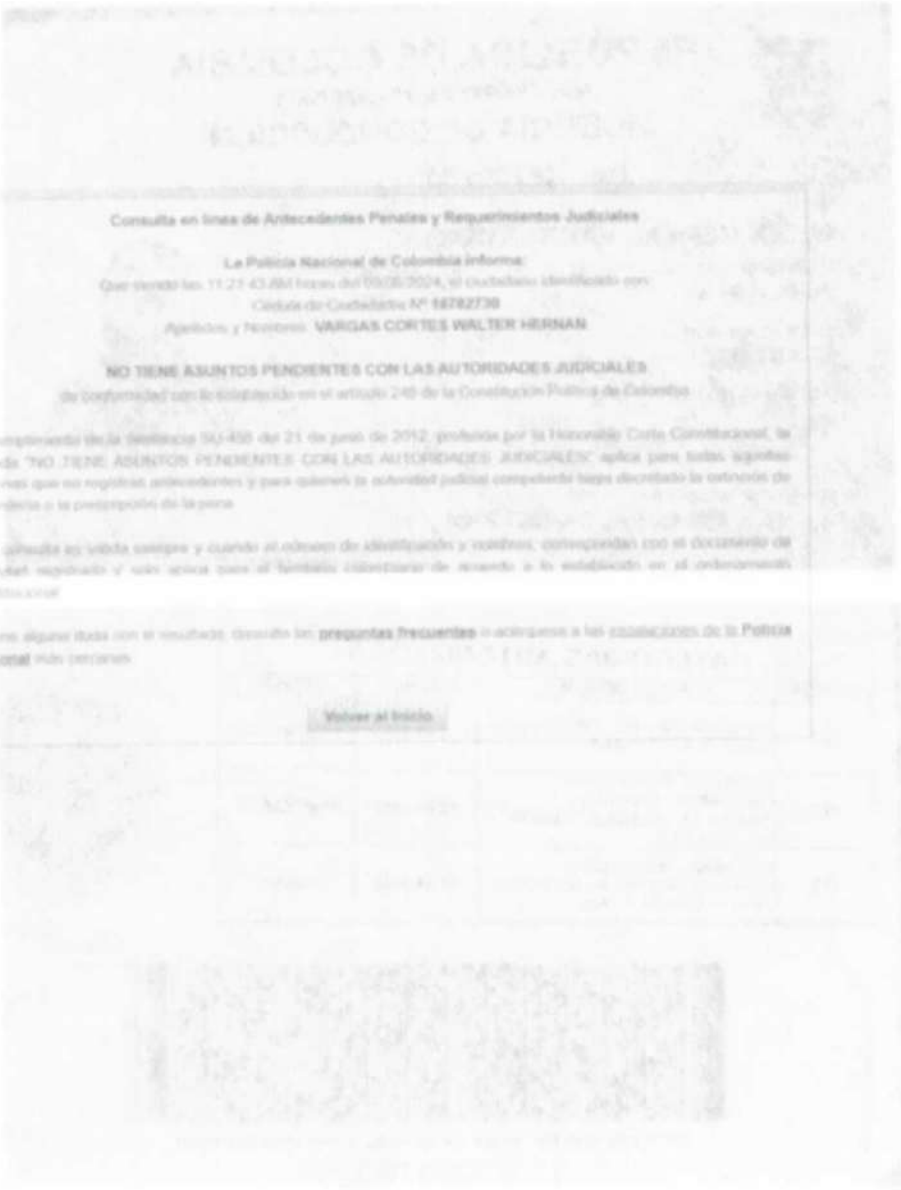




Documento generado automáticamente usando Pegasus Envia con
Vigilado Supertransporte

ANEXO 3

ANTECEDENTES POLICIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:43 AM horas del 05/06/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 16782730
Apellidos y Nombres: VARGAS CORTES WALTER HERNAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Documento generado automáticamente válido sin firma

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT 890.322.483-5

TRANSPACOL
SERVICIO ESPECIAL

INFORMACIÓN GENERAL

PLACA NYK209	**No. INTERNO** 0225	**CLASE** MICROBUS	**MODELO** 2025
MARCA MERCEDES BENZ		**LÍNEA** SPRINTER 515 CDI	
LICENCIA DE TRÁNSITO 10033318176		**SERVICIO** PÚBLICO	
CAPACIDAD 19	**CILINDRAJE** 1950	**POTENCIA**	**PUERTAS** 2
NÚMERO DE MOTOR 6549202199091		**VIN**	
NÚMERO DE SERIE 6549202199091		**NÚMERO DE CHASIS** W1V907657S9747540	
COLOR BLANCO ARTICO		**CARROCERÍA** CERRADA	
COMBUSTIBLE DIESEL		**F. MATRÍCULA** 2024-11-27	**F. LICENCIA** 2024-11-27
PROPIETARIO PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA None			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
SOAT	0408004996892000	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	2025-11-27	2026-11-26
Revisión Técnico Mecánica	123456	IVESUR	2025-11-25	2026-11-25
Tarjeta de Operación	463963		2024-12-05	2026-12-05
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual	AA069033	La Equidad Seguros Generales	2025-09-24	2026-09-24
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	AA028392	La Equidad Seguros Generales	2025-09-24	2026-09-24
Revisión Preventiva	977986	IVESUR Colombia	2026-05-06	2026-07-06
Licencia de Tránsito	10033318176		2024-11-27	
Póliza Todo Riesgo				

ÚLTIMOS MANTENIMIENTOS

FECHA	TIPO	KILOMETRAJE	DESCRIPCIÓN

FOTOS







Documento generado automáticamente desde Usuario

ANEXO 1

SOAT

SOAT

PREVISORA SEGUROS

2025-11-24	2025-11-27	2026-11-26			
04080049968920000	NYK209	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1950	2025
19	MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI		CERRADA		
65492082199091	W1V9078575P747540	W1V9078575P747540		0.00	
PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL	******624	NI	8903224836	CALI	
AT1324	4	14083	0	CALI	
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400		
$ 918000					

263,13 / 701,68 / 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Documento generado automáticamente usando [illegible] Vigilado Supertransporte

ANEXO 2

Tarjeta de Operación

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.163963

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NYK209	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 516 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT:	890322483
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	carrera 67 No. 40-18
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-12-2024
VIGENCIA:	DESDE: 05-12-2024 HASTA: 05-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL VALLE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente sin costo - runt.com.co

Vigilado Supertransporte

ANEXO 3 - Hoja 1

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

CÓDIGO DE RECAUDO
1400306903300408

PÓLIZA
AA069033

FACTURA
AB074115

equidad seguros

NIT 860026415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO — PRODUCTO R.C. CONTRACTUAL
COD. AGENCIA — CERTIFICADO — DOCUMENTO — TEL.
AGENCIA CALI — DIRECCIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL — NIT/CC
DIRECCIÓN — E-MAIL — TEL/MOVIL
ASEGURADO Figuran en cada una de las órdenes cargas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las órdenes cargas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental	$100.000.000		
Incapacidad Total y Permanente	$100.000.000		
Incapacidad Total Temporal	$100.000.000		
Gastos Médicos	$100.000.000		
Protección Patrimonial			
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI		
AUXILIO	SI		

VALOR ASEGURADO TOTAL — $377.000.000.000
NÚMERO DE RIESGOS — 1

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$3.141.288,00	$30	$2.475.627,00	$5.616.945,00

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días — ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%			%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual oportunamente me fue explicado por la compañía de seguros. Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

TRANSPACOL
Nit. 890.322.483-5
FIRMA TOMADOR

Documento generado automáticamente desde Fs.vigi.com
Vigilado Super Transporte

ANEXO 3 - Hoja 2

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

equidad seguros

CODIGO DE RECAUDO
1400306903300408

POLIZA
AA069033

FACTURA
AB074115

INFORMACIÓN GENERAL

COD AGENCIA
AGENCIA CALI

CERTIFICADO
DOCUMENTO
DIRECCION CALLE 25N # 6N-42

FECHA DE EXPEDICION 24 09 2025

VIGENCIA DE LA POLIZA
DESDE 24 09 2025 HORA 24:00
HASTA 24 09 2026 HORA 24:00

FECHA DE IMPRESION 24 09 2025

DATOS GENERALES
TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
DIRECCION
E-MAIL
NIT/CC
TEL/MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA POLIZA

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O C

TRANSPACOL
Nit. 890.322.483-5
FIRMA TOMADOR

ANEXO 4 - Hoja 1

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

CODIGO DE RECAUDO
1400302839200410

PÓLIZA
AA028392

FACTURA
AB074114

equidad seguros

NIT 860026415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO [illegible] PRODUCTO [illegible]
COD. AGENCIA [illegible] CERTIFICADO [illegible] DOCUMENTO [illegible] TEL [illegible]
AGENCIA [illegible] DIRECCION [illegible]

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL NIT/CC [illegible]
DIRECCION [illegible] E-MAIL [illegible] TEL/MOVIL [illegible]
ASEGURADO Figuran en cada una de las carátulas anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las carátulas anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Público			
Daños a Bienes de Terceros	$ [illegible]		
Lesiones o Muerte de una Persona	$ [illegible]		
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	$ [illegible]		
Protección Patrimonial			
Asistencia jurídica en proceso penal			
Lesiones			
Homicidio			
Incluir			

VALOR ASEGURADO TOTAL $ [illegible]
NUMERO DE RIESGOS [illegible]

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días
ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO		INTERMEDIARIO VIA FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%	[illegible]	CORREDORES Y CONSULTORES DE SEGUROS	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página Web de La Equidad http://www.lequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, en cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros, información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

TRANSPACOL
Nit.: 890.322.483-5

FIRMA TOMADOR

[illegible]

VIGILADO [illegible]

Documento generado automáticamente usando [illegible]

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 4 - Hoja 2

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

CODIGO DE RECAUDO
1400302839200410

POLIZA
AA028392

FACTURA
AB074114

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. AGENCIA

AGENCIA

CERTIFICADO

DOCUMENTO

DIRECCION

TEL

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	DESDE	24	09	2025	HORA	24:00	24	09	2025
			HASTA	24	09	2026	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL

NIT/CC

DIRECCION

E-MAIL

TEL/MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA
CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA
SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O C

TRANSPACOL
Nit. 890.322.483-5

FIRMA TOMADOR

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT 890.322.483-5

TRANSPACOL
SERVICIO ESPECIAL

ANEXO 5 - Hoja 1

Revisión Preventiva

INFORME DE MEDICIONES Y RESULTADOS DE REVISION PREVENTIVA

Ivesur

IVESUR Colombia Cali
Calle 60 n° 1 Norte 92
PBX (602) 6910507
Cali

No: 979986

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de revisión	Nombre o Razón Social	Documento de Identidad			
06 05 2026	PATIÑO CORRALES & CIA LTDA TRANSPACOL	CC ( )	NIT (X)	CE ( )	No. 890322483
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad		Departamento	
Cra 57 No. 9C-14	3128664	Cali		Valle	

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
NVK209	COLOMBIA	PUBLICO	MICROBUS	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515
Modelo	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matrícula	Color	Combustible Propulsión	Vin o Chasis
2025	10033318176	27 11 2024	BLANCO ART	DIESEL	W1V9078575P747540
No. de Motor	Tipo motor	Cilindraje motor en cc	Kilometraje	No. de Sillas	Vidrios polarizados
65492082109091	Diesel	1950	21144	0	SI ( ) NO(X)

3.1 VEHICULOS NO SUJETOS A REVISION DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor a hidrógeno	Otros

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA

4. EMISIONES AUDIBLES

Valor	Máximo	Unidad
Ruido		dB±

5. POTENCIA Y ACELERACION DE LAS LUCES BAJAS

Intensidad	Máximo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja derecha					
Baja izquierda					

6. LUMA DE LA INTENSIDAD EN FOCOS ANTIGUOS

Intensidad	Máximo	Unidad

7. SUSPENSION (Valor)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Máximo	Unidad
									%

8. FRENOS

Eficacia total	Máximo	Unidad
77.9	50	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierda	3569	3671	N	Eje 1 derecha	3383	3389	N	2.57	30	%
Eje 2 Izquierda	5592	7192	N	Eje 2 derecha	5496	7113	N	14.1	30	%
Eficacia auxiliar	Máximo	Unidad	Eje 3 Izquierda			N	Eje 3 derecha		N		%
29.4	15	%	Eje 4 Izquierda			N	Eje 4 derecha		N		%
			Eje 5 Izquierda			N	Eje 5 derecha		N		%

9. DESVIACION LATERAL

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
						m/km

10. DESPLAZAMIENTO DEL EJE DE DIRECCION

Reforma o incorporación de la banda	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad
				%

11. EMISIONES DE GASES

11.1 VERIFICACION CON CICLO OTTO

Temp.	Rpm	Monóxido de carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburos como Hexano (HC)			Óxido nítrico (NO)		
°C		60	%	Norma	60	%	Norma	60	%	Norma	HC	%	Norma	NO	%	Norma
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		ppm
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		ppm

11.2 VEHICULOS A DIESEL (opacidad / OBD, Aforo)

Temp.	Rpm	Ciclo 1	Error	Ciclo 2	Error	Ciclo 3	Error	Ciclo 4	Error		Valor	Norma	Unidad
°C													
			m-1		m-1		m-1		m-1	Resultado			m-1

Página 1 - Sigue en el reverso

Documento generado automáticamente desde Vigilado Supertransporte

ANEXO 5 - Hoja 2

Revisión Preventiva

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA
NTC 6202 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL
NTC 6219, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D1 DEFECTOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

Página 1 Continua en página 2

Documento generado a través de Vigilancia de Usuarios

ANEXO 5 - Hoja 3

Revisión Preventiva

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESION DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm - psi)	Eje 2 (mm - psi)	Eje 3 (mm - psi)	Eje 4 (mm - psi)	Eje 5 (mm - psi)	Eje 6 (mm - psi)	Repuesto (mm - psi)
LD Exterior	5.00	5.00	5.00				5.00
LD Interior	5.00	5.00	5.00				5.00

Nota: **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que originan un peligro inmediato para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que originan un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

E. CONFORMIDAD

FAVORABLE: SI X NO	

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de emisión cero automotrices? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

FAVORABLE: SI NO

Nota: Causa del rechazo si se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b. La cantidad total de defectos tipo B, sea:

NUMEROS DE LOS I.M.R.P. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISION
977989

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
O.P. 3073.00

G. FOTOGRAFIAS TOMADAS





H. RELACION DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISION
Alineador al paso: LS-0404-07
Profundímetro: LS-0402/0403-07
Detector de Holguras: LS-0405-07
Presurómetro: LS-0407-07
Tacómetro digital: P-02-0402
Registradora: LS-0401

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA
Aplus v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Sensorial Exterior Interior (36) WILSON FERNANDO CARDONA Alineación al paso (36) WILSON FERNANDO CARDONA Sensorial Bajos (36) WILSON FERNANDO CARDONA
Alineación (36) WILSON FERNANDO CARDONA Frenos (36) WILSON FERNANDO CARDONA Rines y Llantas (36) WILSON FERNANDO CARDONA
Foto D (36) WILSON FERNANDO CARDONA Foto T (36) WILSON FERNANDO CARDONA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
(1043) YESID FERNANDO VIVEROS

Nota:
1) Las inquietudes aquí consignadas corresponden a una revisión preventiva frente a emisiones contaminantes (cuando aplique) mecánicas y de seguridad bajo condiciones de la NTC 5375, semejantes a las de una revisión de rutina y no hacen parte del alcance de acreditación ante la Autoridad de Inspección.

Puede comprobar la validez de este informe en www.runt.com.co suministrando el código: **3202635A80BD28465184**

FIN DEL INFORME

Documento generado automáticamente desde [illegible].ingi.com

ANEXO 6

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033318176

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
NYK209	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.950	BLANCO ARTICO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
654920821 90091	N	W1V9078578P747540

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	W1V9078578P747540	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE(S): PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPA
IDENTIFICACIÓN: NIT 890322483



CILINDRAJE: ****** 150
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 48220240004515 44 | VR: 1 | FECHA IMPORT: 20/09/2024 | PUERTAS: 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:
SERVICIO:
FECHA MATRÍCULA: 27/11/2024 | FECHA EXP. LIC. TTO: 27/11/2024 | FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI

LT07003392639

Documento generado automáticamente usando Vigilado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT 890.322.483-5

TRANSPACOL
SERVICIO ESPECIAL

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRES	ROBERT		**TIPO DOC.**	Cédula de Ciudadanía	
APELLIDOS	BORRERO LONDOÑO		**DOCUMENTO**	80366704	
ESTADO CIVIL			**GÉNERO**	Masculino	
FEC. NACIMIENTO	1967-06-04		**GRUPO SANGUÍNEO**	A-	
LIBRETA MILITAR			**CLASE**	DM	
LICENCIA COND.	80366704	**CATEGORÍA** C2	**VENCIMIENTO**	2028-11-06	
TELÉFONO		**CELULAR** 3165810829	**EMAIL**	borreror549@gmail.com	
TIPO CONTRATO	Contrato a Término Fijo		**NIVEL EDUCATIVO**	Básica Primaria (1° - 5°)	
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CALLE 43A# 43-42, Cali, Valle del Cauca				

SEGURIDAD SOCIAL

EPS	COMFENALCO VALLE E.P.S	**ARL**	SEGUROS BOLIVAR S.A.
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES	**FONDO DE CESANTÍAS**	COLPENSIONES
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFANDI - COMFAMILIAR ANDI COMFANDI CAJA DE COMPENSACION FLIAR		

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
CEDULA	80366704		1985-12-09	
HOJA DE VIDA	80366704		2024-08-09	
ANTECEDENTES POLICIA	80366704	POLICIA NACINAL	2024-08-09	

Documento generado automáticamente desde www.rndc.mtt.gov.co
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 2

CEDULA





ANEXO 1

Licencia de Conducción





ANEXO 4

ANTECEDENTES POLICIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 10:39:48 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 80366704
Apellidos y Nombres: BORRERO LONDOÑO ROBERT

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Documento generado automáticamente desde [illegible].net